



BENEFICIOS
estudiantiles

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut: 20239122 DV: 2
Nombres: Luna Millaray
Apellido paterno: Espínola
Apellido materno: Llanos
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (9-XXXX-XXXX) _____ Número: 944998302
E-mail: lunaespinolall @ gmail. com.

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución: Universidad de Chile
Nombre carrera: Psicología
Año de ingreso: 2018

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica
☐ Puntaje PSU	☐ Articulación
☐ Bicentenario	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ Juan Gómez Millas	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Vocación de Profesor	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Pedagogía	☐ Reparación - Norín Catrimán
☐ Excelencia Académica	☐ Reubicación/Continuidad de Estudios



BENEFICIOS
estudiantiles

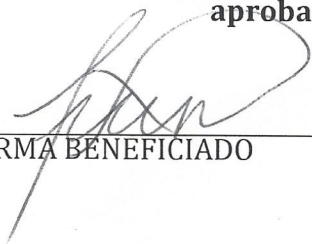
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2021	X	1° semestre
		2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☒ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

27/04/2021
FECHA DE SOLICITUD

Araceli Navarrete Figueroa

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN





25-05-2021

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

CONTRATO TRABAJADOR
DE SERVICIOS TRANSITORIOS
(Jornada Parcial)

En Santiago, a 05 de Abril de 2021, entre **SAEP EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LTDA.**, RUT N° 77.819.670-0, entidad del giro de su denominación, en adelante también SAEP EST Ltda., o "el Empleador", representada por don Jorge Enrique Pérez Hartard, cédula nacional de identidad N° 9.974.383-2, todos domiciliados en Santiago, calle San Gerardo N° 1095, comuna de Recoleta; y don(ña) **Luna Millaray Espinola Llanos**, Cédula Nacional de Identidad N° 20.239.122-2, Chilena, nacido(a) el 28 de Junio de 1999, domiciliado(a) en Santiago, calle Chiloe N° 1690 Dpto 306, comuna de Santiago Centro, en adelante también "El Trabajador"; se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios:

PRIMERO: Servicios contratados.-

El Empleador contrata los servicios personales - bajo dependencia y subordinación - del Trabajador, quien acepta, para desempeñarse como **Controlador Part Time**, en las funciones de recibir y verificar piezas, empaques y materiales recibidos de proveedores y clientes; preparar y embalar carga para despacho; recibir y verificar empaques y materiales recibidos. Realizar otras actividades inherentes al cargo y relacionadas con el puesto de trabajo.

Conocimiento en RF para un mejor manejo de pedidos; controlar datos contenidos en las solicitudes y facturas; autorización de embarque y seguimiento; en las dependencias de la empresa Usuaría "**Ceva Freight Management Logística de Chile Limitada.**", (**Ceva Mercado Libre**), en sus instalaciones ubicadas en:

- a) El Retiro N°1270 Bodega D1, comuna de Renca.
- b) Panamericana Norte- Ruta 5 km 15, comuna Colina.

La asignación de cada una de las faenas dependerá de la evaluación que efectúe la Usuaría, según los requerimientos que exista en cada una de ellas y por cada día en particular.

Lo anterior, de conformidad al Contrato de Puesta a Disposición de fecha 05 de Abril de 2021, y acorde a lo establecido en el Título VII del Libro I del Código del Trabajo.

SEGUNDO: Normativa aplicable.-

Sin perjuicio de la facultad de la Usuaria de organizar y dirigir las labores contratadas, el Trabajador deberá dar cumplimiento en el ejercicio de su trabajo a las normas de orden y seguridad establecidas por el Empleador, que le sean debidamente instruidas.

TERCERO: Jornada de Trabajo Parcial.-

La jornada de trabajo será de nueve coma cinco (9,5) horas diarias, de lunes a viernes, con un máximo de 30 horas semanales.

Las labores contratadas se prestarán cuando el Trabajador sea citado o llamado por el Empleador, según los requerimientos de la Empresa Usuaria, y siempre y cuando el Trabajador tenga disponibilidad para acoger el llamado, en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes:

de 12:00 a 22:00 horas

de 00:00 a 10:00 horas

Se otorgarán 30 minutos para colación que no se consideran trabajados para los efectos de la duración de la jornada de trabajo. El control de la asistencia y de las horas de ingreso y de salida del Trabajador, será efectuado por la Usuaria en un registro especial, que en copia será puesto a disposición de SAEP EST Ltda.

CUARTO: Remuneración.-

El Trabajador percibirá un sueldo imponible de **\$38.300.-** (treinta y ocho mil trescientos pesos) diarios, **por cada día efectivamente trabajado.**

Con todo, el Trabajador percibirá a lo menos un sueldo base proporcional al tiempo trabajado en relación al Ingreso Mínimo Mensual, el que no podrá ser inferior a 19 horas semanales.

Dicha suma considera la Gratificación Legal, el desahucio, las indemnizaciones por años de servicio y sustitutiva de aviso previo y cualquier otro concepto que se devengue en proporción al tiempo servido, salvo la compensación del feriado legal.

La remuneración será pagada por períodos semanales y/o mensuales vencidos y, a solicitud del Trabajador por razones de seguridad y comodidad, el pago se efectuará mediante cheque o transferencia bancaria.

QUINTO: Obligaciones.-

Son obligaciones esenciales – cuya infracción será causa justificada para la terminación del presente contrato – las siguientes:

- a. Cumplir puntualmente con la jornada de trabajo;

Santiago, 6 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 175

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto U. N°3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Luna Espínola, con fecha 26 de marzo de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 1 de abril de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre académico 2021, solicitada por **LUNA MILLARAY ESPÍNOLA LLANOS**, Cédula de Identidad N°20.239.122-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente
por RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.19
17:15:04 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.19
17:14:58 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.





Notas

Curso	Créditos	Nota
Primer Semestre 2018		
Diagnóstico Starter A DI0001A-1	3	A
Inglés Beginner A IN0002A-1	3	A
Filosofía PS01001-2	6.5	5.8
Antropología PS01002-2	6.5	5.6
Psicología PS01003-1	6.5	5.8
Metodología de la Investigación Social PS01004-1	6.5	5.3
Historia Social de Chile PS01005-1	6.5	5.3
Psicobiología PS01006-2	6.5	4.7
45 Total 45 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados		5.4
Segundo Semestre 2018		
Epistemología de las Ciencias Sociales PS01007-2	6.5	5.7
Psicología de la Personalidad PS01008-1	6.5	5.3
Procesos Psicológicos Básicos PS01009-2	6.5	4.2
Estadística 1 PS01010-2	6.5	4.4
Sociología PS01011-2	6.5	4.9
Procesos Básicos de Aprendizaje PS01012-2	6.5	5.3
39 Total 39 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados		5.0
Primer Semestre 2019		
Inglés Pre Intermediate A Aulario B Sala 8 / Laboratorio Módulo 2 IN0003A-6	3	A
Chi Kung: Ejercicios Chinos para Cultivar la Salud JGM0025-1	2	4.0
Teorías y Sistemas Psicológicos PS01013-2	6.5	6.7
Psicopatología PS01014-1	6.5	5.1
Psicología del Desarrollo 1 PS01015-1	6.5	6.4

Curso	Créditos	Nota
Estadística 2 PS01016-2	6.5	5.8
Psicología Social 1 PS01017-2	6.5	5.2
Neurofisiología PS01018-2	6.5	5.4
44 Total 44 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados		5.5
Segundo Semestre 2019		
Introducción a la Evaluación Psicológica PS01019-1	6.5	6.3
Psiquiatría PS01020-1	6.5	5.4
Psicología del Desarrollo 2 PS01021-1	6.5	6.1
Metodología Cualitativa PS01022-2	6.5	5.2
Psicología Social 2 PS01023-1	6.5	6.9
Neurociencia Cognitiva PS01024-1	6.5	6.6
39 Total 39 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados		6.1
Primer Semestre 2020		
Idioma y Cultura Mapuche <i>FACSO Inicio clases 6 de abril</i> JGM0014-1	0	4.7
Psicología del Trabajo y las Organizaciones PS01025-2	10	6.9
Psicología Clínica PS01026-1	10	5.9
Psicología Educacional PS01027-1	10	6.2
Psicología Jurídica PS01028-1	10	6.3
Psicología Comunitaria PS01029-1	10	6.2
50 Total 50 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados		6.0
Segundo Semestre 2020		
Intervenciones Clínicas en Sexualidad Basadas en el Modelo Construcccionista PS02045-1	10	5.4
Salud y Motivación en el Trabajo: Aproximaciones desde la Psicología de la Salud Ocupacional PS02101-1	10	6.2
Violencia de Género, Discurso Legal y Formas de Agencia PS02177-1	10	6.8
Neoliberalismo y Educación: el Proceso de Privatización de la Educación en Chile PS02183-1	10	6.3
Trauma Psicosocial: Teoría e Intervenciones Psicosociales en Desastres Naturales y otras Catástrofes PS02197-1	10	7.0
Cátedra Amanda Labarca: Diálogos sobre feminismos y democracia VA-01-0327-49-1	2	7.0

Notas con Conceptos: A: Aprobado

Indicadores del Alumno

Cursos		Créditos			
Cursos Aprobados	40	Créditos Aprobados	269	Promedio	5.74
Cursos Homologados	0	Créditos Homologados	0	Promedio Aprobados	5.74
Cursos Reprobados	0	Créditos Reprobados	0	Índice de Aprobación de Cursos*	1.00
Cursos Eliminados	0	Créditos Eliminados	0	Promedio Ponderado*	5.85
Cursos Pendientes	0	Créditos Pendientes	0	Promedio Ponderado Aprobados	5.85
Cursos Total	40	Créditos Total	269	Índice de Aprobación de Créditos	1.00

Promedio Ponderado: $\Sigma \text{Nota} * \text{Créditos} / \Sigma \text{Créditos}$
Índice de Aprobación: $\text{Aprobados} / (\text{Aprobados} + \text{Reprobados})$